

Legislación Nacional

Decreto 14/2006 CULTO PODER EJECUTIVO NACIONAL Reconócese al Arzobispo de la Arquidiócesis de Resistencia. Bs.As., 9/1/2006 VISTO las notas de la Nunciatura Apostólica por las que se comunica que Su Santidad BENEDICTO XVI ha designado Arzobispo de la Arquidiócesis de RESISTENCIA a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fabriciano SIGAMPA, y CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 3º del Acuerdo firmado entre la SANTA SEDE y la REPUBLICA ARGENTINA, el 10 de octubre de 1966, aprobado por Ley Nº 17.032, el nombramiento de Arzobispos es competencia de la SANTA SEDE. Que se han cumplido previamente los trámites previstos por la norma indicada, y el designado reúne los requisitos allí establecidos. Que a los fines civiles y administrativos, es necesario el reconocimiento de la designación efectuada. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Reconócese a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fabriciano SIGAMPA (D.N.I. Nº 6.712.170) como Arzobispo de la Arquidiócesis de RESISTENCIA desde la fecha de la toma de posesión. ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Jorge E. Taiana.